

AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS DEL VALLE. Aprobación inicial de presupuesto general ejercicio 2007.

Página 14. (Ref. 7076/2007)

AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS DEL VALLE. Exposición pública de la cuenta general ejercicio 2006.

Página 15. (Ref. 7079/2007)

AYUNTAMIENTO DE VILLACID DE CAMPOS. Anuncio de convocatoria para ocupar el cargo de Juez de Paz Sustituto.

Página 15. (Ref. 7101/2007)

AYUNTAMIENTO DE VILLANUBLA. Aprobación definitiva del expte. de modificación presupuestaria nº 3/2007.

Página 15. (Ref. 7107/2007)

IV.- ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCION . VALLADOLID NÚMERO 1.

Cédula de citación en juicio de faltas 262/2007.

Página 15. (Ref. 7073/2007)

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN. VALLADOLID NÚMERO 3.

Edicto de citación en juicio de faltas nº 435/2007.

Página 15. (Ref. 7092/2007)

JUZGADO DE LO SOCIAL. VALLADOLID NÚMERO 2. Cédula de notificación en el procedimiento demanda 734/2007.

Página 16. (Ref. 7093/2007)

JUZGADO DE LO SOCIAL. VALLADOLID NÚMERO 3. Cédula de notificación en el procedimiento demanda 644/2007.

Página 16. (Ref. 7124/2007)

II.- ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Oficina Territorial de Trabajo

Convenios Colectivos

Expte.: 1728

RESOLUCIÓN DE 10 DE AGOSTO DE 2007 DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN VALLADOLID, RELATIVA A LA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS TABLAS SALARIALES Y RESTO DE ASPECTOS ECONÓMICOS PARA EL AÑO 2007 ACORDADA POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL SECTOR "CONFITERÍA, BOLLERÍA, REPOSTERÍA ARTESANAL Y PLATOS PRECOCINADOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID"

Vista la documentación que ha tenido entrada en esta Oficina Territorial de Trabajo en fecha 27 de junio de 2007, relativa a la corrección del error en la fecha del Acta de la Comisión Negociadora relativa a las Tablas Salariales y resto de aspectos económicos para el año 2007 del Convenio Colectivo del sector "CONFITERÍA, BOLLERÍA, REPOSTERÍA ARTESANAL Y PLATOS PRECOCINADOS" (Código 4700105), (B.O.P. de 15 de junio de 2007), se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

Donde dice:

"Visto el Acta de la Comisión Negociadora relativa a las Tablas Salariales y resto de aspectos económicos para el año 2007 del Convenio Colectivo del sector "CONFITERÍA, BOLLERÍA, REPOSTERÍA ARTESANAL Y PLATOS PRECOCINADOS" (Código 4700105), suscrita el día 8 de febrero de 2006,"

Debe decir:

"Visto el Acta de la Comisión Negociadora relativa a las Tablas Salariales y resto de aspectos económicos para el año 2007 del Convenio Colectivo del sector "CONFITERÍA, BOLLERÍA, REPOSTERÍA ARTESANAL Y PLATOS PRECOCINADOS" (Código 4700105), suscrita el día 8 de febrero de 2007,"

Donde dice:

"En Valladolid siendo las diez y ocho horas del día ocho de febrero de dos mil seis,"

Debe decir:

"En Valladolid siendo las diez y ocho horas del día ocho de febrero de dos mil siete,"

Valladolid, 10 de agosto de 2007.-La Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Agustina Arias Gallego.

7102/2007

III.- ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE SEGURIDAD Y VIALIDAD

División Control Legalidad Vial

Sección Disciplina Vial

EDICTO DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA SANCIONES POR INFRACCIÓN DE LAS NORMAS DE TRÁFICO URBANO

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), por el presente edicto se notifica las resoluciones del Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid, de desestimación de los recursos recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan. La parte íntegra de las resoluciones puede ser examinada en la Sección de Disciplina Vial, C/ Victoria s/n, Edificio de la Policía Municipal, Valladolid. (Teléfono y Fax: 983-426149).

A partir del día 1 de julio de 2006, en caso de haber sido denunciado por la comisión de una infracción grave o muy grave que lleve aparejada la pérdida de puntos.-tal y como se indica en el presente documento bajo el epígrafe PUNTOS A DETRAER"-, de acuerdo con el baremo establecido en el anexo II del la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE nº 172, de 20-7-2005), una vez que haya adquirido firmeza en vía administrativa la presente sanción, se procederá a comunicar la pérdida de puntos inicialmente asignados al titular del permiso o licencia de conducción a la Dirección General de Tráfico para su anotación en el Registro de conductores e infractores. Puede consultar su saldo de puntos en www.dgt.es

APellidos/NOMBRE	Nº EXPEDIENTE O BOLETÍN	HECHO DENUN	TIPO INFRACCIÓN	FECHA RECURSO	PRECEPTO INFRINGIDO	Nº DECRETO Y FECHA	Nº MULTA	IMPORTE	PUNTOS A DETRAER
GAÑAN PEÑA CARLOS	776966 / 2006	5	GRAVE	08/03/2007	18 .2	RGC 00001775 06/02/2007	070190-7	150,00	Ninguno
LOSADA CARRANZA, M. BELEN	786190 / 2007	2	LEVE	28/05/2007	94 .2	RGC 00004066 03/04/2007	008272-7	60,00	Ninguno
MERINO MARTIN ALBERTO	762942 / 2006	2	LEVE	14/05/2007	100 .4	RMT 00003586 16/03/2007	051510-3	90,00	Ninguno
MONTESINOS MATEOS, ANA YOLANDA	516198 / 2006	4	GRAVE	01/06/2007	52 .1	RGC 00005314 02/05/2007	068945-2	140,00	Ninguno
MORO GONZALEZ TOMAS	788810 / 2007	3	LEVE	31/05/2007	152 .-	RGC 00004637 25/04/2007	011465-0	70,00	Ninguno
SAEZ LENTIJO CARLOS	761944 / 2006	2	LEVE	31/05/2007	94 .2	RGC 00004066 03/04/2007	065180-1	60,00	Ninguno
SANTIAGO PAUL MANUEL SAMUEL	750640 / 2006	1	LEVE	14/05/2007	89 .1	RMT 00003586 16/03/2007	054042-0	50,00	Ninguno
SUBIAS TORGET ANTONIO	782187 / 2007	5	GRAVE	12/04/2007	94 .2	RGC 00003045 06/03/2007	002807-1	150,00	Ninguno